

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 228.199/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, relacionado con la locación de equipos fotocopiadores Xerox instalados en tribunales y organismos judiciales, por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1977 y el 31 de marzo de 1978; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 1030 dictada por este Tribunal con fecha 15 del corriente en el expediente de Superintendencia Nº 1764/77 (Expte. DAC. Nº 227.226/77) se autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a un acto licitatorio con el objeto de locar o adquirir equipos fotocopiadores para distintos tribunales y organismos.-

Que mediante Resolución Nº 715 de fecha 23 de agosto ppdo. esta Corte Suprema autorizó a contratar con la firma "Xerox Argentina I.C.S.A." la locación de los equipos fotocopiadores por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 30 de noviembre del corriente año.-

Que hallándose próximo a vencer el citado contrato y a efectos de no interrumpir tan vital prestación, procede contratar directamente con la mencionada firma la prestación de dichos servicios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56º, Apartado 3º, Inciso d) de la Ley de Contabilidad.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
SE RESUELVE:

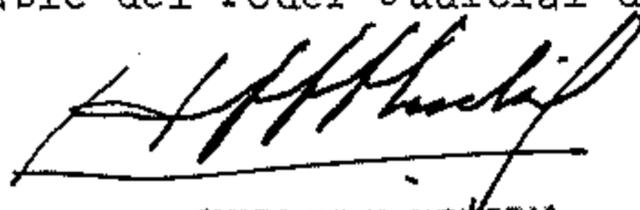
1º) Contratar directamente con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." la locación de los equipos fotocopiadores que a continuación se detallan, por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1977 y el 31 de marzo de 1978:

- Xerox 4000 para la Corte Suprema de Justicia de la Nación
- Xerox 4000 para la Corte Suprema de Justicia de la Nación
- Xerox 4000 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
- Xerox 3600 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
- Xerox 720 para la Dirección Administrativa y Contable

2º) El importe aproximado de PESOS: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 7.850.356,--) destinado a atender el gasto emergente de la contratación que se realiza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 1.962.589,-- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977; y
- \$ 5.887.767,-- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



NORACIO H. HEREDIA